SALIDA | FECHA: 22/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0251

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA CONTRACTUAL

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en el marco del seguimiento y control efectuado al contrato, y de acuerdo con la revisión realizada a la programación vigente de la Etapa 1, se evidencia una desviación en el cumplimiento de las actividades programadas, situación que requiere la adopción inmediata de medidas correctivas orientadas a mitigar el atraso presentado y garantizar el cumplimiento del plazo contractual inicialmente pactado según las condiciones contractuales.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral

"5.3.9 "Plan de contingencia (en el evento que se presente)", el cual señala que, en caso de identificarse una desviación en el cumplimiento de la programación superior al cinco por ciento (5%), el contratista deberá presentar un Plan de Contingencia para revisión y aprobación por parte de la Interventoría, y que, en caso de que dicha desviación alcance un porcentaje igual o superior al diez por ciento (10%) para cada una de las etapas previstas en el contrato, el Interventor solicitará el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que aplique.
En consideración a lo anterior, se solicita presentar de manera inmediata el correspondiente Plan de Contingencia, el cual deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

1. *Evaluación de los riesgos materializados que afectan el desarrollo de los productos y/o la ejecución contractual.*
2. *Definición e implementación de acciones correctivas específicas para mitigar el atraso identificado, incluyendo la identificación de recursos adicionales requeridos (personal, equipos, maquinaria, financiación, entre otros).*
3. *Presentación de un cronograma alternativo diferente al cronograma actualmente aprobado, priorizando actividades y ajustando hitos y entregables con el fin de minimizar el impacto de los retrasos y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.*

Se precisa que el cronograma alternativo solicitado no constituye una modificación contractual, sino un mecanismo de gestión y mitigación del atraso, conforme a lo establecido contractualmente y en cumplimiento del PDT vigente."

Se precisa que el cronograma alternativo solicitado no constituye una modificación contractual, sino un mecanismo de gestión y mitigación del atraso conforme a lo establecido contractualmente y en cumplimiento del PDT vigente.

Se solicita remitir el correspondiente Plan de Contingencia y la nueva programación a más tardar el día lunes 25 de mayo de 2026, para la respectiva revisión por parte de la Interventoría.

Se debe verificar que dentro del cronograma que se presente, se evidencie una ruta crítica, porcentajes de avance formulados tanto a nivel de tiempo como a nivel financiero, hitos de entrega de los productos de cada especialidad según los anexos técnicos, actividades predecesoras y sucesoras, y demás mecanismos que permitan un seguimiento a los compromisos adquiridos.

Se informa que el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Contingencia será objeto de seguimiento en los comités semanales, y el incumplimiento de las medidas planteadas podrá dar lugar a las actuaciones contractuales y administrativas correspondientes.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-22 09:06-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*